



**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA EL  
SERVICIO DE LA TOMA DEL INVENTARIO FÍSICO DE BIENES MUEBLES DEL  
PECH PARA EL AÑO 2023**

**1. ENTIDAD CONVOCANTE:**

Proyecto Especial CHAVIMOCHIC.

**2. OBJETO DE LA CONVOCATORIA:**

El objeto de la convocatoria es seleccionar seis (06) personas para el servicio de Toma de Inventario Físico de Bienes Muebles de las diferentes Sedes y Anexos (Campamento San José, Planta de Agua y Campamento Bocatoma, y otros) del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC.

**3. REQUISITOS MÍNIMOS:**

- Técnico, Egresado y/o con Estudios en Administración, Economía, Estadística, Contabilidad, Derecho, Ingeniería y a fines.
- Experiencia mínima de tres (3) meses en toma de inventarios o labores administrativas.

**4. COMPETENCIAS QUE TIENEN QUE REUNIR LOS POSTULANTES:**

- Orientación a resultados.
- Trabajo en Equipo y cooperación a nivel deseado.
- Trabajo bajo presión.

**5. ALCANCE DEL SERVICIO:**

- Toma del Inventario Físico: Fase de Campo, recolección de datos; Fase de Gabinete, consolidación de datos.
- Proyección en el proceso de ubicación de los bienes muebles "No Ubicados", "Faltantes" y "Sobrantes".
- Identificación y etiquetado.

**6. DURACIÓN DEL SERVICIO:**

El servicio que prestará el personal será de hasta **90 días calendario** que se computaran a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.



*"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"*

**7. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN Y COSTO DEL SERVICIO:**

La modalidad de contratación será por Locación de Servicios, por 06 (seis) Locadores.

El total del pago de cada uno de los Locadores será según estudio de mercado.

**8. FORMA DE PAGO:**

El pago será por Armadas, previo informe de Conformidad de los entregables de acuerdo al avance del objeto de la convocatoria.

- Primera Armada: Hasta los 30 días de suscrito el Contrato, el locador presentará el primer entregable y el abono será del 33% del monto total de la contratación
- Segunda Armada: Hasta los 60 días de suscrito el Contrato, el locador presentará el segundo entregable y el abono será del 33% del monto total de la contratación.
- Tercera Armada: Hasta los 90 días de suscrito el Contrato, el locador presentará el tercer entregable y el abono será del 34% del monto total de la contratación.

**9. CONFORMIDAD DEL SERVICIO:**

La conformidad la dará el Comité de Inventario Físico de Bienes Muebles del PECH – 2023.

**10 FINANCIAMIENTO:**

El monto que demanda la contratación de este servicio será afectado a la Meta 03.